



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 25 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 166/2021

24/06/2021

HURTOS

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de la faltante de una batería marca JUPITER, la que se encontraba instalada en vehículo estacionado en la vía pública. Fue evaluada en \$ 3.300.

Se recepciona denuncia en Seccional Quinta - Dolores por hurto de garrafa de 13 kilos con carga completa desde patio interno de predio, agregando que la misma se encontraba asegurada con candado; siendo evaluada en \$ 3.500. Se trabaja.

En Seccional Segunda denuncian la faltante de un toldo para vehículos anti-heladas; el que se encontraba colocado en camioneta estacionada en la vía pública. Avalúan en \$ 5.000. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca VINCE modelo 110 c.c., matrícula KMW 302, la que se encontraba estacionada en acera de su domicilio, siendo evaluada en \$ 10.000. Se trabaja.



FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO CON MEDIDAS CAUTELARES

1 - Referente a denuncia recibida en Seccional Quinta – Dolores por hurto de una garrafa de 13 kilos y herramienta de mano (morza), objetos que se encontraban en patio trasero de finca de fecha 03/10/2020. Ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscal de turno, personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 2, conjuntamente con Seccional Quinta y Cuarta realizan inspección voluntaria en finca del presunto indagado. Continuando con las averiguaciones correspondientes.

Con fecha 22 del presente en cumplimiento a lo dispuesto se procedió a la detención del indagado masculino de 20 años de edad, ingresando en calidad de detenido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de I. E. D. G., por la presunta comisión de “un delito de hurto especialmente agravado por la penetración domiciliaria”, teniendo en cuenta lo dispuesto por art. 211.1 literales e) y f), disponiendo en consecuencia y en carácter de medida cautelar, las obligaciones previstas por el plazo de 60 días.

2 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Once – Cardona por el hurto de dos rollos de tejido alambre electrosoldado, cada uno de 26 metros, a comercio de rubro ferretería (informado en Ccto. N° 017). Procediendo de inmediato en recorrida; son avistados dos masculinos con las características aportadas, los que son identificados y trasladados a dependencia policial. Donde se dispuso la formalización del indagado E. G. G. de 26 años de edad, como autor de “un delito de hurto en reiteración real, con un delito de agravio a la autoridad policial”, a la pena de siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo. En cuanto al adolescente de 17 años de edad permaneció en libertad bajo emplazamiento (informado en Ccto. N° 018).

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al adolescente L. E. C. R., como



adolescente responsable de “dos infracciones graves a ley penal prevista como delito de hurto, en calidad de coautor, en reiteración real con un delito de receptación, en calidad de autor”, imponiéndose como medida socio-educativa, de diez (10) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación de un programa socio educativo a cargo de INAU y las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.